INVITACION N° 160 DE 2022 CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE REACTIVOS ANALITICOS NECESARIOS PARA REALIZAR PRUEBAS FISICO QUIMICAS EN EL LABORATORIO DE AGUAS RESIDUALES DE LA PTARD EL TEJAR DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A E.S.P. OFICIAL.
PROPONENTE: PROBETAS Y PIPETAS LDTA

TABLA DE CONTENIDO

- Carta de presentación
- Certificado de existencia y representación legal
- Cédula de ciudadanía de representante legal
- Acreditación pagos sistema de salud, riesgos profesionales y aportes a caja de compensación familiar, ICBF y Sena
- RUT
- Certificado procuraduría representante legal
- Certificado procuraduría PyP
- Certificado de antecedentes fiscales Contraloría General de la República MPG
- Certificado Contraloría PyP
- Certificado de antecedentes judiciales Policía Nacional
- Certificado SRMC
- Hoja de vida en formato de la función pública de Probetas y Pipetas Ltda
- Certificación juramentada de no estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad
- Certificado de inscripción en el sistema de información de proponentes de Ibal
- Certificación Cumplimiento SST
- Propuesta económica formato IBAL
- 4868 IBAL - Oferta reactivos - Invitación 155 de 2022 formato PyP
- Certificación capacidad de suministro
- Certificación cumplimiento de personal requisitos SST
- Certificación Stock Suficiente
- certificación etiquetas
- Certificado experiencia Gobernación de Antioquia contrato 4600010354
- Contrato 4600010354 Minuta
- Contrato 4600010354 Acta de terminación
- Contrato 4600010354 Acta de Liquidación Firmada
- CALCULO EXPERIENCIA CONTRATO 4600010354

ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN

Fecha: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Señores
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL
ENTIDAD CONTRATANTE

REF. INVITACIÓN No. 160 DE 2022.

Respetados señores:

Yo, Maria Paola González Rodríguez, obrando en nombre propio y/o en representación de PROBETAS Y PIPETAS LTDA presento propuesta respecto de la Invitación de la Referencia, de acuerdo con el contenido de la invitación a ofertar, cuyas especificaciones declaro conocer y aceptar.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma de este documento, que no me encuentro incurso en ninguna de las incompatibilidades, inhabilidades o prohibiciones de que tratan las leyes colombianas, al igual que no estoy reportado en el boletín de responsables fiscales, no soy deudor moroso de ninguna entidad del Estado y he cumplido con el pago de aportes al sistema de seguridad social del personal vinculado a la empresa que represento. Igualmente, que toda la información aportada es real.

El suscrito se compromete si resultare favorecido con la adjudicación de este contrato a cumplir con todos y cada uno de los requisitos indicados en la invitación a ofertar y los que se describan en la minuta del contrato.

El suscrito declara:

1. Que ninguna otra persona o entidad distinta tienen interés en esta Invitación, ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente solo compromete al firmante.

2. Que conoce la invitación a ofertar y especificaciones técnicas suministradas por el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, relacionados con ésta invitación y que acepta todos los requisitos en ellos establecidos.

3. Que en caso de que me sea adjudicada la presente invitación, me comprometo a comenzar los trabajos una vez firmada el acta de iniciación.

4.- Que conozco y acepto todo el contenido del manual de contratación de la empresa IBAL SA ESP OFICIAL, el cual cuenta con cláusulas a establecer en el contenido del contrato.

5. Que se incluyen los siguientes anexos: (RELACIONARLOS)

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

Nombre o Razón Social del Proponente: PROBETAS Y PIPETAS LTDA
Cédula de ciudadanía o NIT: 890.941.471-2
Representante Legal: Maria Paola González Rodríguez
Profesión: Comunicadora
Tarjeta Profesional:
País de Origen del Proponente COLOMBIA

PLAZO TOTAL PARA EJECUTAR EL CONTRATO: 6 meses a partir de la suscripción del acta de inicio.

VALOR DE LA PROPUESTA: VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS Y CUARENTA Y DOS CENTAVOS MONEDA CORRIENTE COLOMBIANA (22.320.137,42) IVA INCLUIDO

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta Invitación las recibiré en la siguiente Dirección:

Dirección: CALLE 2C #65-58
Ciudad: MEDELLIN
Teléfono(s): 6043220154
Fax:
Teléfono Móvil: 3163945683
Correo Electrónico: ventas@probetasypipetas.com

Atentamente,

Firma:
Nombre: Maria Paola González Rodríguez
C.C.: 43.872.250 de Envigado

Recibo No.: 0023246797 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: tlajdochbbQwpocn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE A LOS TELÉFONOS 576 61 69 Y 576 61 33 O DIRIGIRSE A LA SEDE CENTRO O POBLADO PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CAMARAMEDELLIN.COM.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: PROBETAS Y PIPETAS LTDA

Sigla: No reportó

Nit: 890941471-2

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-100123-03
Fecha de matrícula: 03 de Julio de 1986
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2022
Grupo NIIF: 3 - GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 2 C 65 58
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: admon.pyp@une.net.co
Teléfono comercial 1: 3220154
Teléfono comercial 2: 4192724
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 2 C 65 58
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: admon.pyp@une.net.co

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 1: 4192724
Teléfono para notificación 2: 3220154
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica PROBETAS Y PIPETAS LTDA SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por escritura publica No. 1294, otorgada en la Notaria 18a. de Medellin, en junio 20 de 1986. Aclarada por escritura No. 1.349, de julio 3 de 1.986, de la notaria 18a. de Medellin; registradas en esta Camara de Comercio en julio 3 de 1.986, en el libro 9o., folio 615, bajo el No. 4912, se constituyo una sociedad comercial de responsabilidad limitada bajo la denominacion de:

"PROBETAS Y PIPETAS LIMITADA"

TERMINO DE DURACIÓN

DURACIÓN: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración se fijó hasta junio 21 de 2099.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad desarrollara como objeto social las siguientes actividades: adquisicion y venta al por mayor y al detal de toda clase de articulos relacionados con las ramas de laboratorios quimicos, clinicos e industriales y todo lo relacionado con control de calidad; adquisicion y venta al por mayor y al detal de toda clase de mercancias nacionales o extranjeras; importacion y exportacion de toda clase de mercancias y comercializacion de las mismas; distribucion y fabricacion de productos quimicos, reactivos, equipos, implementos, vidrieria, materias primas, piezas sueltas, envases y preparacion de reactivos; asesorias tecnicas, divulgacion de adelantos cientificos en quimica, preparacion de manuales e informacion, celebracion de seminarios y eventos y la participacion en los mismos, preparacion y mantenimiento de equipos, representacion de firmas nacionales y extranjeras para la celebracion de contratos, negocios, intermediaciones

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

y contactaciones en el campo docente, laboratorios quimicos, clinicos e industriales, en entidades privadas, oficiales y semioficiales.

En desarrollo de su objeto la sociedad podra celebrar validamente todos los actos y ejecutar todos los contratos que guarden relacion con los fines propuestos y ademas realizar toda clase de negocios licitos; celebracion del contrato de agencia comercial en todas sus formas o convenios comerciales de cualquier otro caracter con empresas nacionales o extranjeras para la promocion y venta, el servicio de sus productos.

PARAGRAFO: Para la obtencion de su objeto y el cumplimiento del fin enunciado en el presente articulo la sociedad podra celebrar todo tipo de negocios, tales como la compraventa, permuta, arrendamiento, mandato, prestamo, cuenta corriente, suministro, consignacion, deposito, hipoteca, prenda, transaccion, transporte, seguro, giro, aceptacion, endoso, negociacion, cobro y descargo de titulos valores, etc., sin que en modo alguno esta enunciacion sea taxativa, pues para la plena realizacion de la empresa social puede la compañia ejecutar cualquier otro acto o contrato y en general, ejercer todos los derechos y cumplir todas las obligaciones derivadas de su existencia y actividad.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS.

La sociedad no podra constituirse en fiadora de obligaciones ajenas, ni caucionar con los bienes propios, obligaciones distintas a las suyas. En consecuencia, queda prohibido a los administradores de la sociedad constituir a esta garante de tales obligaciones y si dehecho lo hicieren, las cauciones otorgadas no tendran valor para obligar a la sociedad.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. CUOTAS	VALOR NOMINAL
SOCIAL	$80.000.000,00	8.000	$10.000,00

SOCIOS	NRO. CUOTAS	TOTAL APORTES
LUIS FERNANDO GONZALEZ NARANJO	4.000,00	$40.000.000,00
MARIA PAOLA GONZALEZ RODRIGUEZ	4.000,00	$40.000.000,00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: Que la representacion legal esta a cargo de un Gerente, el cual tendra un Suplente que lo reemplazara en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FUNCIONES DEL GERENTE: El Gerente sera el representante legal de la sociedad y tendra las siguientes atribuciones: Usar la firma social; enajenar a titulo oneroso los bienes de la sociedad o pignorarlos, salvo en garantia de obligaciones personales suyas o de los socios; abrir y manejar cuentas corrientes en los bancos; dar y recibir en mutuo cantidades de dinero; firmar toda clase de titulos valores, negociarlos, cobrarlos, endosarlos; otorgar, revocar y sustituir mandatos comerciales o civiles, judiciales o extrajudiciales y para ante cualquier autoridad; celebrar y ejecutar cualesquiera contratos o actos licitos civiles o comerciales que tiendan al desarrollo del objeto social; elaborar los inventarios, balances e informes generales para presentarlos a la Junta de socios; cumplir las demas funciones que le asignen esta o la ley que esten dentro del giro ordinario del objeto social; solilcitar en su caso, concordato preventivo, previo informe a la Junta para la aprobacion de la medida.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MARIA PAOLA GONZALEZ RODRIGUEZ DESIGNACION	43.872.250

Por Acta número 34 del 25 de noviembre de 2014, de la Junta de Socios, registrado(a) en esta Cámara el 26 de noviembre de 2014, en el libro 9, bajo el número 22196

SUPLENTE	LUIS FERNANDO GONZALEZ NARANJO	19,142,783

Nombrado por escritura de constitución.

Recibo No.: 0023246797 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: tlajdochbbQwpocn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORIA FISCAL

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	RUBÉN DARÍO JARAMILLO VÉLEZ	98.555.010

DESIGNACION

Por Escritura Pública número 873 del 6 de abril de 2017, de la Notaría 29 de Medellín, registrado(a) en esta Cámara el 11 de abril de 2017, en el libro 9, bajo el número 8324.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que dicha sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Tipo documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Escritura	6141	30/11/1995	Not. 18 Med.	12374	07/12/1995	IX
Escritura	2564	02/12/2005	Not. 5 Med.	2443	13/03/2006	IX
Escritura	1410	27/08/2020	Not. 5 Med.	13426	27/08/2010	IX
Escritura	2438	27/11/2014	Not. 29 Med.	22542	01/12/2014	IX
Escritura	873	06/04/2017	Not. 29 Med.	8322	11/04/2017	IX
Escritura	561	16/04/2020	Not. 12 Med.	9049	23/04/2020	IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal código CIIU: 4774

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	PROBETAS Y PIPETAS
Matrícula No.:	21-167982-02
Fecha de Matrícula:	03 de Julio de 1986
Ultimo año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 2 C 65 58
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Recibo No.: 0023246797 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: tlajdochbbQwpocn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria $5,945,023,818.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4774

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 43.872.250

GONZALEZ RODRIGUEZ

APELLIDOS

MARIA PAOLA

NOMBRES

FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 08-AGO-1980

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

08-ENE-1999 ENVIGADO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-0100100-00136935-F-0043872250-20081213 0008066243A 1 2160036738

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5C47114F20DEDBA7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **RUBEN DARIO JARAMILLO VELEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 98555010 de ENVIGADO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 73084-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Señores
IBAL S.A E.S.P OFICIAL

Yo, **RUBEN DARIO JARAMILLO VELEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 98.555.010 y Tarjeta Profesional 73084 -T, en mi condición de Revisor Fiscal de **PROBETAS Y PIPETAS LTDA,** identificada con **NIT 890.941.471 - 2**, certifico que la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social, parafiscales y nómina de los empleados, exigidos por la ley de los últimos 6 meses se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de las obligaciones previstas en el parágrafo 3°, artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por el artículo 9 de la Ley 828 de 2003 y Ley 1607 de diciembre 26 de 2012.

Expedido en Medellín, a los 31 días del mes de agosto de 2022

RUBEN DARIO JARAMILLO VELEZ

TP 73084 - T C.C 98.555.010

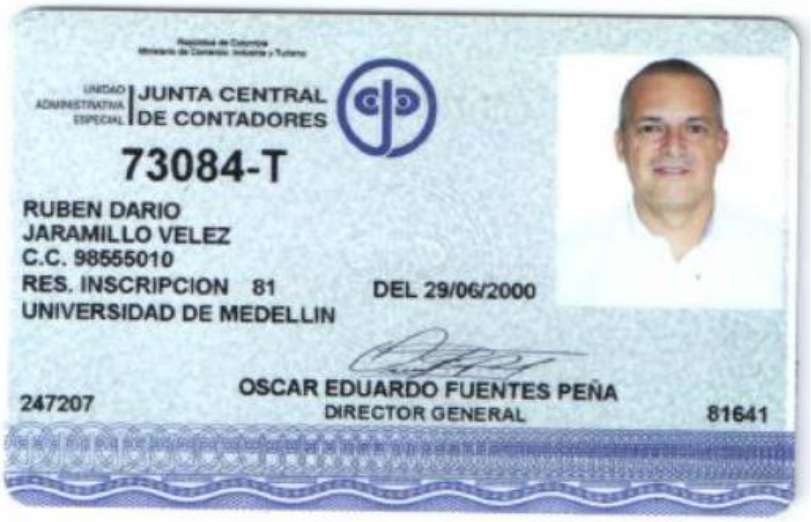

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

73084-T

RUBEN DARIO
JARAMILLO VELEZ
C.C. 98555010
RES. INSCRIPCION 81 DEL 29/06/2000
UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

247207 81641

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	890941471
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			PROBETAS Y PIPETAS LIMITADA
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CALLE 2C #65-58	TELÉFONO:	3220154
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por menor de otros productos nuevos e
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7849019009**			TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	julio	AÑO 2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	agosto	AÑO 2022
DÍAS DE MORA:	0						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2022/08/16			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1604633397		

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 246.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 246.400	$ 0	$ 246.400
25-14	25-14 COLPENSIONES	4	$ 3.896.300	$ 0	$ 0	$ 116.800	$ 116.800	$ 0	$ 0	$ 4.129.900	$ 0	$ 4.129.900
230201	230201- PROTECCION	6	$ 4.315.600	$ 0	$ 0	$ 104.800	$ 104.800	$ 0	$ 0	$ 4.525.200	$ 0	$ 4.525.200
SUBTOTALES:										**$ 8.901.500**	**$ 0**	**$ 8.901.500**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	12		$ 0		$ 0		$ 0	$ 2.454.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.454.700	$ 0	$ 0	$ 2.454.700
SUBTOTALES:													**$ 2.454.700**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 2.454.700**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	12		$ 0	$ 0		$ 0	$ 348.100	$ 348.100	$ 0	$ 0	$ 348.100
SUBTOTALES:									**$ 348.100**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 348.100**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF03	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	12	$ 2.454.700	$ 0	$ 2.454.700
SUBTOTALES:			**$ 2.454.700**	**$ 0**	**$ 2.454.700**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | PARAFISCALES | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	890941471
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			PROBETAS Y PIPETAS LIMITADA
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CALLE 2C #65-58	TELÉFONO:	3220154
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por menor de otros productos nuevos e
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7849019009**	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES julio AÑO 2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES agosto AÑO 2022
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2022/08/16	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1604633397

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | | | | | | | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	890941471
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			PROBETAS Y PIPETAS LIMITADA
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CALLE 2C #65-58	TELÉFONO:	3220154
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por menor de otros productos nuevos e
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7845582981**			TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	junio	AÑO 2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	julio	AÑO 2022
DÍAS DE MORA:	0						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2022/07/15			NÚMERO AUTORIZACIÓN:			1554833551

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	4	$ 2.901.700	$ 0	$ 0	$ 70.900	$ 70.900	$ 0	$ 0	$ 3.043.500	$ 0	$ 3.043.500
230201	230201- PROTECCION	6	$ 4.974.900	$ 0	$ 0	$ 93.700	$ 206.000	$ 0	$ 0	$ 5.274.600	$ 0	$ 5.274.600
230301	230301-PORVENIR	1	$ 246.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 246.400	$ 0	$ 246.400
SUBTOTALES:										**$ 8.564.500**	**$ 0**	**$ 8.564.500**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	12		$ 0		$ 0		$ 0	$ 3.962.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.962.500	$ 0	$ 0	$ 3.962.500
SUBTOTALES:													**$ 3.962.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 3.962.500**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	12		$ 0	$ 0		$ 0	$ 337.000	$ 337.000	$ 0	$ 0	$ 337.000
SUBTOTALES:									**$ 337.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 337.000**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF03	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	12	$ 2.370.900	$ 0	$ 2.370.900
SUBTOTALES:			**$ 2.370.900**	**$ 0**	**$ 2.370.900**

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
PAICBF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	1	$ 561.800	$ 0	$ 561.800
SUBTOTALES:			**$ 561.800**	**$ 0**	**$ 561.800**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES															SEGURIDAD SOCIAL																			PARAFISCALES						
																									PENSIÓN									SALUD						ARP							CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																												FSP		APORTES VOLUNTARIOS																					
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1000292652	GALVIS SANTIAGO	DEPEND		$ 1.210.000	FIJO			SI																		230201-PROTECCION	30	$ 1.210.000	$ 193.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 193.600	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.210.000	$ 48.400	$ 0	$ 48.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.210.000		$ 6.400	30	$ 1.210.000	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 48.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 1017132423	GOMEZ JARAMILLO JUAN CAMILO	DEPEND		$ 1.000.000	VARIABLE			SI									01-30									230201-PROTECCION	30	$ 2.342.879	$ 374.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 374.900	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 2.342.879	$ 93.800	$ 0	$ 93.800	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.342.879	1	$ 12.300	30	$ 2.342.879	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 93.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	CC 1017172493	ARBOLEDA VALBUENA YULIANA	DEPEND		$ 1.000.000	VARIABLE			SI									01-30									230201-PROTECCION	30	$ 3.984.555	$ 637.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 637.600	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 3.984.555	$ 159.400	$ 0	$ 159.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 3.984.555	1	$ 20.800	30	$ 3.984.555	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 159.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4	CC 1026149253	LAVERDE CASTRO ALEXIS	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	$ 40.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.000.000	1	$ 24.400	30	$ 1.000.000	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5	CC 1037575356	ESPINOSA PINEDA ANDRES FELIPE	DEPEND		$ 1.000.000	VARIABLE			NO									01-30									230201-PROTECCION	30	$ 18.724.697	$ 2.996.000	$ 206.000	$ 93.700	$ 0	$ 0	Normal	$ 3.295.700	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 18.724.697	$ 2.340.600	$ 0	$ 2.340.600	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 18.724.697	1	$ 97.800	30	$ 18.724.697	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 749.000	$ 0	$ 561.800	$ 0	$ 0
6	CC 1152684415	GOMEZ CASTRO LEIDY JOHANNA	DEPEND		$ 1.680.000	FIJO			SI																		230201-PROTECCION	30	$ 1.680.000	$ 268.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 268.800	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.680.000	$ 67.200	$ 0	$ 67.200	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.680.000		$ 8.800	30	$ 1.680.000	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 67.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	890941471
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			PROBETAS Y PIPETAS LIMITADA
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CALLE 2C #65-58	TELÉFONO:	3220154
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por menor de otros productos nuevos e
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7845582981**			TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	junio AÑO	2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD: MES julio AÑO	2022
DÍAS DE MORA:			0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2022/07/15	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1554833551

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | | | | | | | | | |

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14848337998

(415)7707212489984(8020) 000001484833799 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 4 1 4 7 1	2	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
PROBETAS Y PIPETAS LIMITADA

36. Nombre comercial	37. Sigla
PROBETAS Y PIPETAS	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CL 2 C 65 58

42. Correo electrónico gerencia@probetasypipetas.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	4 1 9 2 7 2 4	2 5 5 5 5 1 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 7 4	1 9 8 6 0 6 2 0	3 3 1 9	2 0 1 4 0 1 0 1				1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 0	1 4	1 9	4 2	4 8	5 2	5 5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
19- Productor de bienes y/o servicios exen
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 3	2 2								
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo
1	1

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 08 - 13 / 02 : 10: 11

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14848337998

(415)7707212489984(8020) 000001484833799 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 4 1 4 7 1	2	Impuestos de Medellín 1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 0	64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	1 2 9 4	8 3 2 2
73. Fecha	1 9 8 6 0 6 2 0	2 0 1 7 0 4 0 6
74. Número de notaría	1 8	2 9
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 8 6 0 7 0 3	2 0 1 7 0 4 1 1
77. No. Matrícula mercantil	2 1 1 0 0 1 2 3 3	2 1 1 0 0 1 2 3 3
78. Departamento	0 5	0 5
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 2 1
Vigencia		
80. Desde	1 9 8 6 0 6 2 0	
81. Hasta	2 0 9 9 0 6 2 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0	%
83. Nacional público	0 . 0	%
84. Nacional privado	1 0 0 . 0	%
85. Extranjero	0	%
86. Extranjero público	0 . 0	%
87. Extranjero privado	0 . 0	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control
Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 6 2 2		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14848337998

(415)7707212489984(8020) 000001484833799 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 4 1 4 7 1	2	Impuestos de Medellín 1 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 4 1 1 2 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	4 3 8 7 2 2 5 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GONZALEZ	RODRIGUEZ	MARIA	PAOLA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	1 9 8 6 0 6 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 9 1 4 2 7 8 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GONZALEZ	NARANJO	LUIS	FERNANDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14848337998

(415)7707212489984(8020) 000001484833799 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 4 1 4 7 1	2	Impuestos de Medellín 1 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadana 1 3	8 2 2 1 6 9 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RODRIGUEZ	BEDOYA	ALBERTO	DE JESUS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	0	1 9 8 6 0 6 2 0	2 0 1 4 1 1 2 7

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadana 1 3	1 9 1 4 2 7 8 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GONZALEZ	NARANJO	LUIS	FERNANDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
40,000,000	5 0	1 9 8 6 0 6 2 0	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadana 1 3	4 3 8 7 2 2 5 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GONZALEZ	RODRIGUEZ	MARIA	PAOLA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
40,000,000	5 0	2 0 1 4 1 1 2 7	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14848337998

(415)7707212489984(8020) 000001484833799 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 4 1 4 7 1	2	Impuestos de Medellín 1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	9 8 5 5 5 0 1 0		7 3 0 8 4 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
JARAMILLO	VELEZ	RUBEN	DARIO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 7 0 4 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 7 6 1 9 7 9 9		2 6 9 7 6 4 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CEBALLOS	ARIAS	DIEGO	ALBERTO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 0 1 0 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14848337998

(415)7707212489984(8020) 000001484833799 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 4 1 4 7 1	2	Impuestos de Medellín 1 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de otros productos nuevos, en establecimientos espe 4 7 7 4

162. Nombre del establecimiento: PROBETAS Y PIPETAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

165. Dirección: TV 32 E E 74 D 47 BRR ALAMEDA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 1 1 6 7 9 8 2 0 2	1 9 8 6 0 7 0 3
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
4 1 1 5 0 0 7	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 204122878

WEB
16:01:40

Bogotá DC, 31 de agosto del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA PAOLA GONZALEZ RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 43872250:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 204122946

WEB
16:02:09

Bogotá DC, 31 de agosto del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PROBETAS Y PIPETAS LIMITADA identificado(a) con NIT número 8909414712:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 31 de agosto de 2022, a las 15:59:35, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	43872250
Código de Verificación	43872250220831155935

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 31 de agosto de 2022, a las 16:00:04, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8909414712
Código de Verificación	8909414712220831160004

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:07:17 PM horas del 31/08/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **43872250**
Apellidos y Nombres: **GONZALEZ RODRIGUEZ MARIA PAOLA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 31/08/2022 05:08:43 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **43872250** y Nombre: **MARIA PAOLA GONZALEZ RODRIGUEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **40755010** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información ::.. 5159000
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
www.policia.gov.co

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: PROBETAS Y PIPETAS LTDA

SIGLA

NIT No. 8 9 0 9 4 1 4 7 1 - 2

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :

ORDEN: NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? PRIVADA

TIPO: 0 8 (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

CLASE: 1 6 (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA

PAÍS: C O L O M B I A

DEPARTAMENTO: A N T I O Q U I A

MUNICIPIO: M E D E L L I N

DIRECCIÓN: C L 2 C 6 5 5 8

TELÉFONOS: 3 2 2 0 1 5 4

FAX

APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 Comercializacion de articulos para laboratorio	2 Servicios de mantenimiento y calibracion para equipos
3 Comercialización de reactivos	4
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
Seccional de Salud de Antioquia	X		4099000	Enero-2022	$ 566.000.000
AGUAS REGIONALES EPM	X			ENERO 2020	$ 86.965.000
ELEMENTOS CARNICOS		X		AGOSTO 2019	$ 53.000.000
VALREX		X	311 1109	FEBRERO 2019	$ 57000000
CORANTIOQUIA	X		493 8888	FEBRERO 2019	$ 37000000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: G O N Z A L E Z

SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)

NOMBRES: M A R I A P A O L A

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]

NÚMERO: 4 3 8 7 2 2 5 0

ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] Apoderado [ ]

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ 999.000.000

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES :

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 31/08/2022

Probetas y Pipetas Ltda.
DEDICADO EN ARTICULOS PARA LABORATORIOS
NIT 890.941.471-1
Maria Paola Gonzalez Rodriguez

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE

CIUDAD Y FECHA

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTOS DE INTERESES

Asunto: Manifestación de no estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades y/o conflicto de intereses para contratar.

El suscrito declara que:

Certifico que conozco las causales de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses establecidas en la Ley y en especial en el Estatuto General de contratación Pública y sus decretos reglamentarios como de la inhabilidad prevista en el numeral 4 del Artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 y que ni la empresa que represento ni yo nos encontramos incursos en alguna causal de inhabilidad, incompatibilidad y/o conflicto de intereses para contratar en el presente proceso.

Dado en el Municipio de Medellín, a los 31 días del mes de agosto del 2022.

Maria Paola González Rodríguez

NOMBRE Y FIRMA ORIGINAL DEL REPRESENTANTE LEGAL

C.C. 43.872.250 de Envigado

Probetas y Pipetas Ltda.
TODO EN ARTICULOS PARA LABORATORIOS
Nit. 890.941.471-2

Escaneado con CamScanner

Copia SISTEMA INTEGRADO DE PROPONENTES IBAL - SIP

IS IBAL SA ESP OFICIAL <ibalsaespoficial@

Para 2016-09-19

Responder | Responder a todos | Reenviar | ...

jueves 1/09/2022 11:31 a. m.

Sr usuari@, si quiere editar el registro puede harcelo a travÃ©s del siguiente enlace:

Editar

Este enlance estara disponible por 30 minutos.

IBAL S.A E.S.P - OFICIAL

SISTEMA INTEGRADO DE PROPONENTES IBAL - SIP

REGISTRO COMO PERSONA JURIDICA **Fecha Registro : 2016-09-19 - Hora Registro : 15:55:58**

DATOS BÃ⊡SICOS

Tipo Id.	NIT	Nombre Completo	TelÃ©fono
NIT	890941471	PROBETAS Y PIPETAS LTDA	3163945683
Dpto	**Mpio**	**DirecciÃ³n de NotificaciÃ³n**	**Correo ElectrÃ³nico**
ANTIOQUIA	MEDELLÃ⊡N	CALLE 2C #65-58	ventas@probetasypipetas.com

DESCRIPCIÃ"N GENERAL ACTIVIDADES O SERVICIOS A OFERTAR

Detalle	ClasificaciÃ³n DIAN
VENTA DE ARTICULOS PARA LABORATORIO. REACTIVOS, EQUIPOS, INSTRUMENTOS, VIDRIERIA E INSUMOS DE LABORATORIO PARA ANALISIS DE AGUAS.	**4774** - COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS NUEVOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS. **3319** - MANTENIMIENTO Y REPARACIÃ"N DE OTROS TIPOS DE EQUIPOS Y SUS COMPONENTES N.C.P. - - **Actividades RUPS CC** **41122400** - Instrumentos de laboratorio **40161600** - PurificaciÃ³n **41122400** - Instrumentos de laboratorio **41122400** - Instrumentos de laboratorio

CLASIFICACION IBAL

Obras	Consul. e Interventoria	Prov. Bienes y Servicios	Serv. Profesionales y de Apoyo
		SI	

Este correo ha sido generado automaticamente, por favor no lo responda

Antes de imprimir, piensa bien que tan necesario es hacerlo !!!

Probetas y Pipetas Ltda
TODO EN EQUIPOS PARA LABORATORIOS
Desde 1986 Calidad y Servicio

Medellín, 31 de agosto de 2022

Señores
IBAL S.A E.S.P OFICIAL

Referencia: Certificación cumplimiento SST - Invitación N°160 de 2022

Yo, **Maria Paola González Rodríguez,** identificada con cédula de ciudadanía **43.872.250 de Envigado**, representante legal de la empresa **Probetas y Pipetas Ltda.** con NIT **890.941.471-2**, certifico que la empresa cuenta con políticas escritas de seguridad y salud en el trabajo, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de todos los trabajadores a cargo y que prestarán los servicios al IBAL S.A E.S.P OFICIAL. De igual manera, certifico que la empresa cuenta con programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo y programas y procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo. En caso de adjudicación del contrato referente a la invitación N°160 de 2022, la empresa no tendrá subcontratistas para la ejecución de este.

Gracias por su atención.

María Paola González Rodríguez
CC 43.872.250 de Envigado
Gerente / Represente Legal
Probetas y Pipetas Ltda.

ANEXO 002
PROPUESTA ECONÓMICA
INVITACION 160 DE 2022

El oferente deberá diligenciar en su totalidad la información del presente anexo.

Ítem	Detalle del bien	CPC		CANT	VALOR SIN IVA	TOTAL
		Código	Descripción			
1	Ph Buffer Solution kit 500 ml paquete por 3 unidades de liquidos con codigo por colores 3 botellas por 500 ml	3425099	Productos químicos inorgánicos n.c.p.	2	216.557,00	433.114,00
2	Hach Detergentes Anionic Surfactants TNT Plus VIAL Test (0.1-4.0 mg/L) Caja x 25 test			5	591.935,00	2.959.675,00
3	Hach Nitrogeno Total de Alto Rango, TNT, TN Hidroxido HR React (2-150 mg/L) Caja x 50 test			2	1.347.370,00	2.694.740,00
4	Hach Agente Dispersante alcohol Polivinilico, Frasco 50ml SCDB			2	103.445,00	206.890,00
5	Hach Estabilizador mineral, 50ml SCDB			2	117.923,00	235.846,00
6	Hach Nessler Solucion reactivo, 500 ml			2	445.277,00	890.554,00
7	Hach Alcalinidad sulfuric Acido 1.600N Cartuchos 13ml			2	171.963,00	343.926,00
8	DQO COD Digestion vial, 20-1500 (High Range) PK * 150 viales			1	1.892.751,00	1.892.751,00
9	Fosforo total R.A TNT, (1.0-100mg/L) PO4 Caja x 50 viales			2	879.060,00	1.758.120,00
10	Fosforo Total R.B 0.06-3.5 mg/L pk x 50 viales			1	572.066,00	572.066,00
11	Nitraver 5 PWD PLWS 10ml pk X 100 unidades			4	370.210,00	1.480.840,00
12	Nitriver 2 sobre de reactivo en polvo pk x 100 unidades			3	332.164,00	996.492,00
13	Phosves 3 Phosphate Reagent 0.02-0.50mg/L pk x 100			3	267.611,00	802.833,00
14	Sulfaver 4 POWDER pilloes PK/100 pk x 100			4	265.785,00	1.063.140,00

15	Solution STD DQO 1000 mg/lt x 200ml			1	161.983,00	161.983,00
16	Solution STD Fosfatos 100 mg/ lt x 100ml			1	137.347,00	137.347,00
17	Solution STD Nitrogen, Nitrate 10 Mg/ltx 500 ml			1	152.004,00	152.004,00
18	Inhibidor Nitrification NTH600 Concentracion 5 g/l de alitiourea			3	405.449,00	1.216.347,00
19	Solucion estandar de Conductividad, KCL 0,01 mol/l trazable a PTB/NIST Botella 50 ml			5	78.096,00	390.480,00
20	Electrolyte Solution (KCL 3M)			2	183.635,00	367.270,00
					SUBTOTAL	18.756.418,00
					IVA	3.563.719,42
					TOTAL	22.320.137,42

Nota: Se solicita que quien oferte, debe mantener el nombre aquí relacionado y en una columna adicional debe colocar el homologo con el cual se identifique el elemento en su empresa, así como el número de referencia del producto. Lo anterior teniendo en cuenta que algunos de los elementos descritos cambian de nombre de acuerdo a la marca, el cambio de nombre de algún elemento de la lista y que no coincida con el aquí registrado se entenderá como NO COTIZADO U OFERTADO.

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS Y CUARENTA Y DOS CENTAVOS MONEDA CORRIENTE COLOMBIANA IVA INCLUIDO (22.320.137,42) IVA INCLUIDO

El valor incluye todas las condiciones exigidas en las características técnicas indicadas en la presente invitación. POR TANTO, CON LA PRESENTE OFERTA MANIFIESTO QUE ACEPTO TODAS LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS EN LA PRESENTE INVITACIÓN.

FIRMA:

Nombre proponente Maria Paola González Rodríguez / Gerente y Representante legal Probetas y Pipetas Ltda
C.C. 43.872.250 de Envigado

PROBETAS Y PIPETAS LTDA.

NIT. 890941471

Probetas y Pipetas Ltda
TODO EN EQUIPOS PARA LABORATORIOS
www.probetasypipetas.com

Desde 1986 Calidad y Servicio

HACH Be Right™

Dirección : CALLE 2C 65-58 GUAYABAL
Teléfonos : 6043220154 CEL 3174984339
MEDELLIN - ANTIOQUIA

COTIZACION No. 2117

Valor TRM **Moneda: Pesos Colombianos COP**

CLIENTE :	800089809 IBAL S.A E.S.P OFICIAL	**FECHA DOCTO :**	1 / sept. / 2022
CONTACTO :	IBAL S.A E.S.P OFICIAL	**TELEFONO :** 6082756000	**FORMA DE PAGO :** CREDITO 30 DIAS
DIRECCION :	Carrera 3 # 1-04 Barrio la Pola	**CELULAR :**	**DIAS DE VALIDEZ :** 30
E-mail :	contratacion@ibal.gov.co	**MUNICIPIO :** IBAGUE	**ASESOR :** ANDRES FELIPE ZAPATA

CODIGO	DESCRIPCION	DISPONIBILIDAD PARA DESPACHO	CANT.	VR. UNITARIO COP	DCTO. UNIT. COP	VR. TOTAL COP
2947600	Kit de solución tampón, codificado por colores, pH 4,01, pH 7,00 y pH 10,01 (500 ml cada botella) HACH	*180 días, salvo venta previa*	2,00	216.557,00	0,00	433.114,00
TNT874	TNTplus HACH Anionic Surfactants 0.1-4.0 (HAZ.) HACH	*180 días, salvo venta previa*	5,00	591.935,00	0,00	2.959.675,00
2714100	(HAZ) CONJUNTO DE REACTIVOS TNT PARA LA DETERMINACION DE NITROGENO TOTAL, HR. HACH. RANGO: 2 - 150 MG / L N. DE 25 A 50 PRUEBAS (SEGUN EL NUMERO DE PRUEBAS DE REACTIVO EN BLANCO REALIZADAS) HACH	*180 días, salvo venta previa*	2,00	1.347.370,00	0,00	2.694.740,00
2376526	POLYVINYL ALCOHOL DISPRSNG RGT 50ML HACH	*180 días, salvo venta previa*	2,00	103.445,00	0,00	206.890,00
2376626	Solución estabilizadora mineral, 50 mL SCDB. Para la determinación de Amoníaco y Nitrógeno Total Kjeldahl por el Método Nessler. Frasco gotero de 50 ml HACH	*180 días, salvo venta previa*	2,00	117.923,00	0,00	235.846,00
2119449	(HAZ) REACTIVO DE NESSLER, 500 ML HACH	*180 días, salvo venta previa*	2,00	445.277,00	0,00	890.554,00
1438901	(HAZ) SULFURIC ACID 1.600N. CARTRIDGE HACH	*180 días, salvo venta previa*	2,00	171.963,00	0,00	343.926,00
2125915	(HAZ) VIALES DE DIGESTION DE DQO, ALTO RANGO, PK / 150. HACH, APROBADO EPA DE EE. UU. PARA ANALISIS AGUAS RESIDUALES METODO HACH 8000. RANGO: 20 -1500 MG / L DQO. ENVASE DE 150 VIALES. HACH	*180 días, salvo venta previa*	1,00	1.892.751,00	0,00	1.892.751,00
2767245	(HAZ) KIT REACTIVOS DE TNT DE FOSFORO TOTAL, HR. HACH, RANGO: 1.0 - 100.0 MG / L PO4. INCLUYE VIALES Y REACTIVOS PARA 25-50 PRUEBAS (DEPENDIENDO DEL NUMERO DE PRUEBAS DE REACTIVOS EN BLANCO REALIZADAS). HACH	*180 días, salvo venta previa*	2,00	879.060,00	0,00	1.758.120,00
2742645	(HAZ) Juego de reactivos TNT para Fósforo (total), rango bajo. Rango: 0.06 - 3.50 mg/L PO4. Hasta 50 pruebas HACH	*180 días, salvo venta previa*	1,00	572.066,00	0,00	572.066,00
2106169	(HAZ) NITRAVER 5 PWD PLWS 10ML, Sobres de reactivo en polvo para nitrato NitraVer 5, 10 ml, paquete x 100 Rango 1: 0,3 - 30,0 mg/L NO 3 -N Rango 2: 0,1 - 10,0 mg/L NO 3 -N Método de referencia: SM 4500-NO 3 - B Vida útil: 40 meses desde fecha de fabricación HACH	*180 días, salvo venta previa*	4,00	370.210,00	0,00	1.480.840,00
2107569	NITRIVER 2. NITRITE RGT PK/100 HACH	*180 días, salvo venta previa*	3,00	332.164,00	0,00	996.492,00
2106069	ee PHOSVER 3 PWD PLWS 10ML PK/100 Para determinar (orto) fosfato (fósforo) reactivo por el método del ácido ascórbico PhosVer 3. Aceptado USEPA para la presentación de informes para el análisis de aguas residuales utilizando el método Hach 8048, fósforo, reactivo. Rango: 0.02 - 2.50 mg/L PO4 HACH	*180 días, salvo venta previa*	3,00	267.611,00	0,00	802.833,00
1206599	SULFAVER 4 POWDER PILLOWS PK/100 SulfaVer 4 Sulfato reactivo en polvo, 25 ml, paquete de 100. Instrumento: DR/4000, DR/3000, DR/2010, DR/2000 HACH	*180 días, salvo venta previa*	4,00	265.785,00	0,00	1.063.140,00

PROBETAS Y PIPETAS LTDA.

NIT. 890941471

Probetas y Pipetas Ltda
TODO EN EQUIPOS PARA LABORATORIOS
www.probetasypipetas.com

Desde 1986 Calidad y Servicio

HACH Be Right™

Dirección : CALLE 2C 65-58 GUAYABAL
Teléfonos : 6043220154 CEL 3174984339
MEDELLIN - ANTIOQUIA

COTIZACION No. 2117

Valor TRM **Moneda: Pesos Colombianos COP**

CLIENTE :	800089809 IBAL S.A E.S.P OFICIAL	**FECHA DOCTO :**	1 / sept. / 2022
CONTACTO :	IBAL S.A E.S.P OFICIAL	**TELEFONO :** 6082756000	**FORMA DE PAGO :** CREDITO 30 DIAS
DIRECCION :	Carrera 3 # 1-04 Barrio la Pola	**CELULAR :**	**DIAS DE VALIDEZ :** 30
E-mail :	contratacion@ibal.gov.co	**MUNICIPIO :** IBAGUE	**ASESOR :** ANDRES FELIPE ZAPATA

CODIGO	DESCRIPCION	DISPONIBILIDAD PARA DESPACHO	CANT.	VR. UNITARIO COP	DCTO. UNIT. COP	VR. TOTAL COP
2253929	COD STD SOLN. 1000MG/L 200ML Solución estándar COD, 1000 mg/L como COD (NIST), 200 mL HACH	*180 días, salvo venta previa*	1,00	161.983,00	0,00	161.983,00
1436832	Solución estándar de fosfato, 100 mg/L como PO4 (NIST), 100 mL MDB HACH	*180 días, salvo venta previa*	1,00	137.347,00	0,00	137.347,00
30749	NITROGEN. NITRATE 10MG/L 500ML HACH	*180 días, salvo venta previa*	1,00	152.004,00	0,00	152.004,00
209331	INHIBIDOR NITRIFICACIÓN NTH600 PARA DBO 1X25 ML WTW WTW	*180 días, salvo venta previa*	3,00	405.449,00	0,00	1.216.347,00
2974326	0.01M KCI CONDUCTIVITY SOLN. 50ML HACH	*180 días, salvo venta previa*	5,00	78.096,00	0,00	390.480,00
LZW9500.99	KCI 3M SOLN. 250ML HACH	*180 días, salvo venta previa*	2,00	183.635,00	0,00	367.270,00

DESCUENTOS	SUBTOTAL CON DESCUENTOS	IVA TOTAL	TOTAL
COP 0,00	COP 18.756.418,00	COP 3.563.719,42	COP 22.320.137,42

Elaborado por:

ANDRES FELIPE ZAPATA
Ing. Ejecutivo Comercial
Celular: **3163945683**
Email: **ventas@probetasypipetas.com**

OBSERVACIONES:

CONDICIONES COMERCIALES

1. PRECIOS

- Los precios de la presente oferta tienen validez tal como lo indica la misma. En caso de que esta no lo indique para los productos en USD validez de 30 días, en COP 15 días.
- Al valor de los precios debe sumarse el impuesto sobre el valor agregado (IVA), el cual se liquida según el porcentaje vigente y está sujeto a cambios legales sin previo aviso.
- Para ofertas presentadas en moneda extranjera, el pago debe efectuarse según cotización o factura bien sea a la TRM del día de la factura, TRM informada en el momento de llegada de los equipos solicitados o TRM acordada.
- En caso de que el pedido no se formalice dentro de la validez de la oferta, nos reservamos el derecho de reajustar los precios ofrecidos.

2. INTERESES POR MORA

- En caso de mora en los pagos a partir de los 90 días, nos reservamos el derecho de cobrar intereses de mora de acuerdo con lo establecido en las nuevas normas NIIF, ver notas de factura.

3. CONDICIONES DE PAGO

- Los pagos se efectuarán según las fechas establecidas en la cotización y en la factura.
- El pago se efectuará directamente a PROBETAS Y PIPETAS LTDA a la cuenta BANCOLOMBIA AHORROS 10152780064 NIT: 890.941.471-2
- Los comprar inferiores a 100.000 deben pagarse de contado en el momento de la entrega del producto o anticipado a la cuenta indicada en la factura y previamente a su reclamo.

4. ENTREGAS Y DESPACHOS

- Envío sin costo: En la ciudad de Medellín para compras mayores a $200.000 y para otros municipios mayores a $400.000.
- Para compras inferiores a $400.000 para municipios fuera del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, el cliente asumirá el costo del flete, el cual será previamente informado.
- Para compras menores a $200.000 en municipios dentro del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, el producto debe ser reclamado en nuestras instalaciones.
- Si el producto no puede ser recogido se hará la entrega, según la programación del área logística de acuerdo con la ruta de cobertura en la semana.

5. DEVOLUCIONES

- No aceptamos devolución de productos si han sido usados, modificados o por solicitud personalizados para el cliente.
- Nuestras ventas son en firme y no admiten devoluciones sin previa autorización por escrito de nuestro departamento comercial.
- Las mercancías en devolución se recibirán reservándonos el derecho de descontar los gastos administrativos, gastos de envío en caso de que PROBETAS Y PIPETAS LTDA haya asumido el mismo y/o de revisión técnica que ocasione la devolución.
- Las devoluciones para que sean admitidas, deberán conservar su empaque original incluido accesorios, manuales los que aplique el caso y estar en perfecto estado.
- Para asegurar la calidad de nuestros productos no se cambian reactivos y para las sustancias controladas no se permite la anulación de facturas ni la devolución del producto.

6. PENALIZACIÓN

- En los casos de equipos bajo pedido de importación, en los cuales PROBETAS Y PIPETAS LTDA reciba una orden de compra y realicemos el trámite de importación y posterior a esta el cliente decida cancelar dicha orden, se hará efectiva una penalización del 40% del total de la orden, teniendo en cuenta los costos y gastos que acarrea haber realizado la importación.
- Si el producto fue solicitado exclusivamente para el cliente no se aceptan la cancelación de la orden.

7. GARANTÍA DE CALIDAD PROBETAS Y PIPETAS LTDA

- Garantía: 1 año por defectos de fábrica (para equipos), 6 meses para sondas INTELLICAL y 3 meses para sondas estándar. No incluye malos manejos ni operación. Servicio pos-venta para mantenimiento y calibración de los equipos.
- Se hace efectivo la garantía en los casos que sean demostrables por construcción defectuosa, mala calidad de los materiales o por ejecución imperfecta. La existencia de tales defectos deberá comunicarse sin demora y por escrito a PROBETAS Y PIPETAS LTDA siempre y cuando sea las fechas establecidas por marcas o líneas según las políticas de las marcas que hacen parte del portafolio, cabe anotar que vigencia inicia a partir de la fecha de entrega de los equipos.
- La indebida modificación o trabajos de reparación, por parte del cliente o de terceros, descargar eléctricas o cortes o el no acatamiento de las recomendaciones, dará lugar a la cesación de la garantía.
- La garantía excluye cualquier otra pretensión del cliente, en especial lucro cesante, perdidas por facturación, perjuicios indirectos o colaterales. el tiempo que PROBETAS Y PIPETAS LTDA tiene para dar una respuesta al proceso de la garantía es de 1 a 10 días hábiles de acuerdo con la complejidad y cantidad de los equipos.

8. FUERZA MAYOR

- No seremos responsables por falta de cumplimiento de las obligaciones contraídas cuando dicha falta sea originada por fuerza mayor en los términos que se establecen a continuación:
- Disturbios, sublevaciones civiles, entre otros relacionados.
- Actos de guerra, revolución, insurrección u hostilidades Terremotos, inundaciones, tempestad u otros desastres naturales o epidemias huelgas u otros disturbios industriales.
- Al recibir la orden de compra de sus productos entendemos el presente documento como leído y aceptado.

Probetas y Pipetas Ltda
TODO EN EQUIPOS PARA LABORATORIOS
Desde 1986 Calidad y Servicio

Medellín, 31 de agosto de 2022

Señores
IBAL S.A E.S.P OFICIAL

Referencia: Certificación capacidad de suministro - Invitación N°160 de 2022

Yo, **Maria Paola González Rodríguez,** identificada con cédula de ciudadanía **43.872.250 de Envigado**, representante legal de la empresa **Probetas y Pipetas Ltda.** con NIT **890.941.471-2**, certifico que en caso adjudicación del contrato referente a la invitación N°160 de 2022, la empresa Probetas y Pipetas Ltda., está en capacidad de suministrar:

- Fichas técnicas de los productos solicitados, al 100%
- Hojas de seguridad de los reactivos solicitados
- Hojas de emergencia de los reactivos solicitados
- Matriz de riesgo ambiental, en caso de requerirse

Gracias por su atención.

María Paola González Rodríguez
CC 43.872.250 de Envigado
Gerente / Represente Legal
Probetas y Pipetas Ltda.

Probetas y Pipetas Ltda
TODO EN EQUIPOS PARA LABORATORIOS
Desde 1986 Calidad y Servicio

Medellín, 31 de agosto de 2022

Señores
IBAL S.A E.S.P OFICIAL

Referencia: Certificación cumplimiento de personal requisitos seguridad industrial - Invitación N°160 de 2022

Yo, **Maria Paola González Rodríguez,** identificada con cédula de ciudadanía **43.872.250 de Envigado**, representante legal de la empresa **Probetas y Pipetas Ltda.** con NIT **890.941.471-2**, certifico que el personal de nuestra empresa encargado del manejo los productos requeridos en la invitación N° 160 de 2022 cuenta con los requisitos necesarios para el cumplimiento en seguridad y salud en el trabajo.

Gracias por su atención.

María Paola González Rodríguez
CC 43.872.250 de Envigado
Gerente / Represente Legal
Probetas y Pipetas Ltda.

Probetas y Pipetas Ltda
TODO EN EQUIPOS PARA LABORATORIOS
Desde 1986 Calidad y Servicio

Medellín, 31 de agosto de 2022

Señores
IBAL S.A E.S.P OFICIAL

Referencia: Certificación Stock Suficiente - Invitación N°160 de 2022

Yo, **Maria Paola González Rodríguez,** identificada con cédula de ciudadanía **43.872.250 de Envigado**, representante legal de la empresa **Probetas y Pipetas Ltda.** con NIT **890.941.471-2**, certifico que en caso adjudicación del contrato referente a la invitación N° 160 de 2022, contaremos con el stock suficiente de los reactivos requeridos para suministrarlos en un plazo de 3 meses contados a partir de la suscripción del acta de iniciación, tal cual se estipula en la invitación.

Gracias por su atención.

María Paola González Rodríguez
CC 43.872.250 de Envigado
Gerente / Represente Legal
Probetas y Pipetas Ltda.

Probetas y Pipetas Ltda
TODO EN EQUIPOS PARA LABORATORIOS
Desde 1986 Calidad y Servicio

Medellín, 31 de agosto de 2022
Señores
IBAL S.A E.S.P OFICIAL

Referencia: Certificación etiquetas productos químicos - Invitación N°160-2022

Yo, **Maria Paola González Rodríguez,** identificada con cédula de ciudadanía **43.872.250 de Envigado**, representante legal de la empresa **Probetas y Pipetas Ltda.** con NIT **890.941.471-2**, certifico que en caso adjudicación del contrato referente a la invitación N°160-2022, la empresa Probetas y Pipetas Ltda., está en capacidad de suministrar los productos químicos requeridos con las etiquetas en buen estado y con la información sobre el manejo seguro, indicaciones sobre riesgo y contarán como mínimo con: identidad del producto, palabra de advertencia, nombre y dirección de la empresa fabricante o importadora, clasificación de peligro según las naciones unidas y sistema globalmente armonizado SGA.

Gracias por su atención.

María Paola González Rodríguez
CC 43.872.250 de Envigado
Gerente / Represente Legal
Probetas y Pipetas Ltda.

CERTIFICACION

El suscrito Profesional Universitario de la Dirección de Factores de Riesgos, de la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, certifica que **PROBETAS Y PIPETAS LTDA,** identificado con NIT 890.941.471-2 suscribió con el **DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA- SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL** los siguiente contratos:

NUMERO CONTRATO	4600010122
NOMBRE CONTRATISTA	PROBETAS Y PIPETAS LTDA
NOMBRE CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL.
OBJETO:	Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos portátiles para la determinación de análisis fisicoquímicos en aguas de consumo humano y uso recreativo.
VALOR INICIAL:	TREINTA Y TRES MILLONES DIEZ MIL SEISCIENTOS PESOS M.L ($33.010.600.oo) IVA INCLUIDO..
VALOR FINAL:	TREINTA Y TRES MILLONES DIEZ MIL SEISCIENTOS PESOS M.L ($33.010.600.oo) IVA INCLUIDO.
FECHA DE INICIO:	23/09/2019
ADICIÓN:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:	13/12/2019
PLAZO:	El plazo de ejecución será de seis (6) meses contados a partir de la firma del acta de inicio sin superar el 13 de diciembre de 2019.

NUMERO CONTRATO	4600010354
NOMBRE CONTRATISTA	PROBETAS Y PIPETAS LTDA
NOMBRE CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL.
OBJETO:	Adquirir reactivos para la determinación de características fisicoquímicas en aguas de consumo humano y uso recreativo
VALOR INICIAL:	DOSCIENTOS TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M.L ($203.921.767.oo) IVA INCLUIDO
VALOR FINAL:	DOSCIENTOS TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M.L ($203.921.767.oo) IVA INCLUIDO
FECHA DE INICIO:	12/12/2019
ADICIÓN:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:	13/12/2019
PLAZO:	Un (1) mes contados desde la suscripción del acta de Inicio, sin superar el 13 de Diciembre de 2019.

NUMERO CONTRATO	4600010263
NOMBRE CONTRATISTA	PROBETAS Y PIPETAS LTDA
NOMBRE CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL.
OBJETO:	Adquirir repuestos, accesorios y equipos portátiles y partes para la determinación de análisis fisicoquímicos en aguas de consumo humano y uso recreativo
VALOR INICIAL:	DOSCIENTOS TREINTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M.L ($230.321.649.oo) IVA INCLUIDO.
VALOR FINAL:	DOSCIENTOS TREINTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M.L ($230.321.649.oo) IVA INCLUIDO.
FECHA DE INICIO:	21/11/2019
ADICIÓN:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:	13/12/2019
PLAZO:	Dos (2) meses contados desde la suscripción del acta de Inicio, sin que supere el 13 de Diciembre de 2019.

Medellin, Mayo 14 de 2020.

JOHN WILLIAM TABARES MORALES.
Profesional Universitario, Dirección de Factores de Riesgo
Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia.

4600010354

CONTRATO N°:	4600010354
CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA
CONTRATISTA:	PROBETAS Y PIPETAS LTDA
NIT:	890.941.471-2
OBJETO:	*Adquirir reactivos para la determinación de características fisicoquímicas en aguas de consumo humano y uso recreativo..*
VALOR:	$203.921.767 IVA INCLUIDO
PLAZO:	un (1) mes contado desde la suscripción del acta de inicio sin que supere el 13 de diciembre de 2019
NATURALEZA DEL CONTRATO:	Compraventa
DOMICILIO:	Medellín

Entre los suscritos a saber: **LILIAM GABRIELA CANO RAMIREZ**, mayor de edad, vecina de Medellín, identificada con cédula de ciudadanía número 43.495.699 de Medellín, actuando en calidad de **SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA,** nombrada en propiedad según Decreto Departamental N°2019070004364 del 26 de julio de 2019, posesionada con fecha del 30 de julio de 2019, facultada para la celebración de contratos, mediante el Decreto Departamental No. 0007 del 2 de enero de 2012, previa aprobación del Comité Interno de Contratación del día 24 de agosto de 2019, quien para efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATANTE**, de una parte y de la otra, **MARIA PAOLA GONZALEZ RODRIGUEZ**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 43.872.250 de Envigado, en su calidad de Representante Legal de la empresa **PROBETAS Y PIPETAS LTDA,** con Nit. 890.941.471-2, facultado para contratar tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Medellín, quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, se ha convenido celebrar el presente contrato el cual fue adjudicado mediante Resolución N° S2019060434554 del 12 de diciembre de 2019, previa Selección Abreviada *de Menor Cuantía* N° 10282, que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. OBJETO: *Adquirir reactivos para la determinación de características fisicoquímicas en aguas de consumo humano y uso recreativo.*

SEGUNDA. ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL: cumplir con lo enunciado en el numeral 2.1.1. de los Estudios y Documentos Previos que hacen parte integral del presente contrato.

TERCERA. REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS. Cumplir con las especificaciones técnicas determinadas en el numeral 2.2. de los Estudios y Documentos Previos que hacen parte integral del presente contrato.

CUARTA. PLAZO: un (1) mes contado desde la suscripción del acta de inicio sin que supere el 13 de diciembre de 2019.

QUINTA. LUGAR DE EJECUCIÓN O ENTREGA: Medellín, en las Instalaciones del Almacén de la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social, ubicado en la Calle 20 No. 65 G-57 de Medellín, teléfono 3514123 o 3835210 en el horario de atención.

4600010354

SEXTA. VALOR. El valor del presente contrato asciende a la suma de **DOSCIENTOS TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M.L. ($203.921.767) IVA INCLUIDO.** El valor del contrato que se pretende suscribir será cancelado por el **DEPARTAMENTO EN ANTIOQUIA – SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA** al **CONTRATISTA** Se realizará un pago único proporcional a los insumos efectivamente entregados en el almacén de la Secretaria Seccional de Salud y Protección social de Antioquia dentro de los días (20) días hábiles siguientes a la entrega de los mismos, previa la presentación oportuna de la respectiva Factura o cuenta de cobro; el Informe de Seguimiento de la Supervisión a la Contratación Estatal, en el cual conste el recibo de los bienes a satisfacción. **PARAGRAFO PRIMERO:** El contratista deberá anexar el certificado de estar a paz y salvo con el sistema de seguridad social integral (salud, pensión, riesgos profesionales y ARL) y aportes parafiscales (ICBF, Sena y Cajas de Compensación Familiar), de conformidad con el artículo 50 Ley 789 de 2002, con los soportes de pagos de las planillas únicas de pago. **PARAGRAFO SEGUNDO:** Los servicios objeto del contrato están sujetos a IVA y no están cobijados por la exclusión el artículo 476 del Estatuto Tributario, no obstante de acuerdo a las características específicas del contratista seleccionado se le dará el respectivo tratamiento tributario. Si quien se presenta es una universidad el presupuesto disminuye en el valor del IVA, dado que la universidad es excluida de IVA. **PARAGRAFO TERCERO:** Al valor del contrato se le realizarán los descuentos establecidos por **DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA-SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL** y las normas vigentes, así: **a)** Estampilla Pro CBA – 2%. **b)** Estampilla Pro Desarrollo – 0.6%. **c)** Estampilla Pro Politécnico – 0.40%. **d)** Estampilla Pro Hospital - 1%. **e)** Estampilla Pro Envigado – 0.40%. **f)** Todas las estampillas suman el 4.40%. **g)** Adicionalmente tendrá la retención en la fuente de acuerdo a la normatividad vigente.

SEPTIMA. FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES: Las erogaciones que **EL DEPARTAMENTO** deba efectuar con ocasión del presente contrato se atenderán con cargo a los rubros presupuestales A-.2.2.15.1/1116/0-SP3033/330101000/ 0300090901, y A-.2.2.15.1/1116/4-SP3033/330101000/ 0300090901 según Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°35000443171 del 6 de agosto de 2019 por valor de $235.449.946 y Registro Presupuestal N° 4500050595 del 12 de diciembre de 2019.

OCTAVA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES: 1. Perfeccionar conjuntamente la minuta del contrato en los términos previstos, suscripción del acta de inicio, suspensiones o prórrogas, modificaciones y en general las actas que se produzcan en el desarrollo del contrato incluyendo acta de liquidación. **2.** Suministrar la información disponible que se requiera para la ejecución del contrato. **3.** Apoyar técnicamente el desarrollo del contrato. **4.** Asistir a las reuniones programadas y brindar la información que se requiera. **5.** Coordinar conjuntamente, la realización de visitas técnicas de campo y demás eventos que se consideren necesarios en cumplimiento del objeto. **6.** Propender por el logro de los productos pactados. **7.** Mantener un flujo constante de la información necesaria durante ejecución y liquidación del contrato.

NOVENA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1. Entregar los reactivos e insumos en los sitios ya determinados, con las especificaciones técnicas descritas y en las cantidades solicitadas, los cuales además, deben ser reactivos para los equipos especificados marca HACH y como minimo con las fechas de vencimiento especificadas contados a partir de cada entrega parcial que se realice. **2.** Reemplazar a sus expensas y a entera satisfacción sin costo alguno, todos los reactivos que resulten de mala calidad, con defectos de fabricación o que no cumplan con las condiciones exigidas anteriormente, de forma inmediata. **3.** Presentar el respectivo certificado de calidad del fabricante del lote o lotes entregados en el momento de la recepción de los reactivos de laboratorio. **4.** Garantizar la calidad y precio pactado de los reactivos. **5.** Cumplir con cada uno de los ofrecimientos establecidos en la propuesta. **6.** Garantizar cadena de frio a la entrega de los reactivos. **7.** Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación

Familiar, toda vez que se constituye en requisito indispensable para la realización de cualquier pago. **8.** Incluir instructivo para el adecuado almacenamiento, manejo y utilización. **9.** Presentar la ficha toxicológica del producto. **10.** Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los subcontratistas de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia.

DECIMA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: el Departamento – Secretaría Seccional de Salud y Protección Social se obliga con el contratista a: **1.** Cancelar el valor del contrato de acuerdo a la forma de pago estipulada. **2.** Revisar los reactivos durante la recepción. **3.** Solicitar el cambio de las unidades que estén defectuosas. **4.** Vigilar la ejecución del objeto, las obligaciones y que los recursos sean invertidos en los mismos. **5.** Asignar por parte de la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia los Supervisores para el contrato. **6.** Verificar y exigir el cumplimiento por parte del contratista el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y 42 de la Ley 80 de 1993). **7.** Velar porque el contratista cumpla con los requisitos normativos y el Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo Dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia. Este manual hace parte integral de éste contrato.

DECIMA PRIMERA. SUPERVISIÓN: Para esta contratación se requiere una supervisión Tipo C, la ejercerá un servidor público de planta de la Dirección de Factores de Riesgo, con conocimiento del objeto del contrato y hará el seguimiento administrativo, técnico, contable y financiero del mismo y además las siguientes: **1)** Remitir periódicamente todos los documentos originales y en copia, según el caso, que soporten el presente contrato a la Dirección de Asuntos Legales de la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social, para su archivo y custodia. **2)** Conservar en esa dependencia copia de todos los documentos remitidos que soportan la ejecución del presente contrato y que se generen en desarrollo de la supervisión. **3)** Cumplir con las funciones establecidas en el Procedimiento y Manual de Interventoría aprobado por el Sistema de Gestión de la Calidad de la Gobernación de Antioquia. **4)** Asistir, o quien los reemplace, a la liquidación del contrato. **5)** Exigir y verificar previo a la realización de los pagos que **EL CONTRATISTA** se encuentre al día con el pago de aportes parafiscales y los relativos al Sistema de Seguridad Social Integral. El supervisor que sin justa causa no verifique el pago de los aportes mencionados, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada acorde con el régimen disciplinario vigente (aarticulo 23 de la Ley 1150 de 2007). Para los efectos, los supervisores tendrán en cuenta lo consagrado en la cláusula de aportes.

DECIMA SEGUNDA. GARANTÍAS: El contratista deberá constituir la Garantía que contenga los siguientes amparos: a) **Cumplimiento del contrato**: Por un valor equivalente al 10% del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más. **b) Calidad y Correcto funcionamiento del bien:** Por un valor equivalente al 10% del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y doce (12) meses más. Estas Garantías deberán constituirse por **EL CONTRATISTA** máximo dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato o a la solicitud que para el efecto suministre la Dirección de Asuntos Legales de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia.

DÉCIMA TERCERA. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES: EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del presente contrato, que al momento de la suscripción se encuentra al día con sus obligaciones por concepto del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de compensación familiar, SENA, ICBF), debiendo continuar a paz y salvo con los mismos, hasta la liquidación definitiva del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO:** en el evento en que **EL CONTRATISTA** se encuentre exento de realizar el pago de aportes parafiscales al SENA e ICBF, deberá presentar una manifestación suscrita por el revisor fiscal y/o representante legal, que acredite su condición de beneficiario de dicha exoneración al cumplir con los

presupuestos normativos del artículo 25 de la Ley 1607 de 2012 y el Decreto Nacional 862 de 2013. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El cumplimiento de esta obligación será un requisito indispensable para que **EL DEPARTAMENTO – SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN DE ANTIOQUIA** autorice la realización de cada uno de los pagos derivados del contrato, de conformidad con el parágrafo del artículo 41 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

DECIMA CUARTA: CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN. EL CONTRATISTA no podrá ceder total o parcialmente el presente contrato, ni subcontratar el objeto del mismo con persona alguna, salvo previa autorización por parte de **EL DEPARTAMENTO – SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN DE ANTIOQUIA**. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio. En el texto de la cesión del contrato se dejará constancia de que ésta se entiende celebrada dentro y sin perjuicio de lo estipulado en el Pliego de Condiciones y en el contrato.

DECIMA QUINTA. INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERESES: EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del presente contrato, que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses previstos en la Constitución Política, en la Ley 80 de 1993 y demás normas complementarias. **PARÁGRAFO PRIMERO: EL CONTRATISTA** se obliga a comunicar inmediatamente a **EL DEPARTAMENTO – SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN DE ANTIOQUIA**, si llegase a sobrevenir alguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses y cesará la ejecución del contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** En caso de decidir una posible cesión a causa del conflicto de intereses, la inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente, deberá mediar previa autorización escrita de **EL DEPARTAMENTO – SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN DE ANTIOQUIA**, o renunciará a la ejecución del contrato, sin que por ello haya lugar a indemnización alguna.

DECIMA SEXTA. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES: En el presente contrato se entienden pactadas las cláusulas excepcionales al derecho común, de interpretación, modificación, terminación unilateral y caducidad del contrato, de conformidad con lo establecido en los artículos 14, 15, 16, 17 y 18 de la Ley 80 de 1993.

DECIMA SEPTIMA. SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO: 1) MULTAS: Si **EL CONTRATISTA** incurriere en mora o fuese negligente en el cumplimiento de las obligaciones que contrae en virtud de este contrato, podrá **EL DEPARTAMENTO – SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN DE ANTIOQUIA**, mediante Acto Administrativo motivado, imponer multas diarias equivalentes al uno por mil (1 x 1.000) del valor del contrato por cada día de mora o de incumplimiento parcial o total hasta llegar al 50% del valor del contrato. Una vez impuesta la declaratoria de incumplimiento por parte del **DEPARTAMENTO – SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN DE ANTIOQUIA**, **EL CONTRATISTA** autoriza al **DEPARTAMENTO – SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN DE ANTIOQUIA** para que descuente el valor de las multas directamente de cualquier suma que le adeude, si la hubiere, o de hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato. Si esto no fuere posible se procederá al cobro coactivo de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007. La imposición de multas no libera al contratista del cumplimiento de sus obligaciones. Lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de la cláusula penal. Esta multa sólo podrá ser impuesta mientras se halle pendiente la ejecución de los compromisos a cargo de **EL CONTRATISTA**. **2) CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones a cargo de **EL CONTRATISTA**, **EL DEPARTAMENTO – SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN DE ANTIOQUIA** podrá imponerle, a título de indemnización, una sanción pecuniaria equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, lo aquí contenido no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor, por lo que **EL DEPARTAMENTO- SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN DE ANTIOQUIA** podrá

adelantar las acciones legales y administrativas pertinentes en caso de que las cuantías de los perjuicios ocasionados superen el valor de la cláusula penal pecuniaria. **PARÁGRAFO:** El valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria a que se refieren la presente cláusula, podrá ser tomado de las sumas resultantes a favor de **EL CONTRATISTA** si las hubiere, o de la garantía de cumplimiento y de no ser posible, se hará efectiva por jurisdicción coactiva. En cualquier caso, previo a la decisión de imposición de las sanciones por incumplimiento, deberá garantizársele a **EL CONTRATISTA** el derecho al debido proceso, de conformidad con el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y 86 de la Ley 1474 de 2011.

DECIMA OCTAVA. INDEMNIDAD: El contratista se obliga a mantener al **DEPARTAMENTO – SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN DE ANTIOQUIA**, libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. **EL DEPARTAMENTO – SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN DE ANTIOQUIA** no será responsable por los actos, incumplimientos de contratos, omisiones o hechos ocasionados por el proponente seleccionado con el cual se celebre el contrato derivado de este proceso de selección, como tampoco de los actos, incumplimientos de contratos, omisiones o hechos ocasionados por las personas que dependan del mismo. La relación contractual será exclusivamente con **EL CONTRATISTA** y las fuentes de sus obligaciones serán las que se originen en la Ley y el contrato celebrado.

DECIMA NOVENA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO: Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito se podrá, de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante la suscripción de un Acta donde conste tal evento, sin que, para efectos del plazo extintivo, se compute el tiempo de la suspensión. Se considerará como fuerza mayor o caso fortuito, el suceso que no es posible predecir y que está determinado por circunstancias no imputables a **EL CONTRATISTA** ni al **DEPARTAMENTO – SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN DE ANTIOQUIA**, que impidan totalmente la ejecución u obliguen a disminuirla notablemente, como por ejemplo, catástrofes, guerras, huelgas causadas por razones no imputables a **EL CONTRATISTA** o al **DEPARTAMENTO – SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN DE ANTIOQUIA**, u otros similares. La situación de fuerza mayor o caso fortuito deberá ser demostrada por **EL CONTRATISTA**. Sin embargo, esto no lo exonera de su obligación de constituir y mantener vigentes las garantías estipuladas en el contrato, y de la responsabilidad por los daños que sufra el **DEPARTAMENTO – SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN DE ANTIOQUIA** por no haberlas constituido o mantenido vigentes. **PARÁGRAFO:** Para la suspensión y reanudación del contrato se seguirá el procedimiento establecido en el Manual de Contratación de la Gobernación de Antioquia.

VIGESIMA. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: El contrato celebrado será objeto de liquidación bilateral con un término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del contrato. Así mismo, en caso de no efectuarse la liquidación bilateral, el **DEPARTAMENTO – SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN DE ANTIOQUIA** procederá a la liquidación unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes al vencimiento del plazo para la liquidación bilateral, en los términos del artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. Vencidos los términos señalados anteriormente, la liquidación podrá efectuarse dentro de los dos (2) años siguientes, por lo cual las partes mantienen la posibilidad de liquidar el contrato de común acuerdo y el **DEPARTAMENTO – SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN DE ANTIOQUIA** la potestad de liquidarlo de manera unilateral. **VIGESIMA PRIMERA. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN:** El contratista manifiesta bajo gravedad de juramento que ni él, ni sus accionistas o socios, administradores, miembros de junta directiva, representantes legales, apoderados, revisor fiscal, o quienes hagan sus veces: **a)** Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o la lista emitida por la oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) también conocida como lista Clinton, tengan circular roja de INTERPOL, ni se encuentran en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin. **b)** Han participado en actividades de

lavado de activos o financiación del terrorismo. Lo anterior de conformidad con la Circular 2019090000065 del 15 de febrero de 2019, emitida por la Secretaría General de la Gobernación de Antioquia.

VIGESIMA SEGUNDA. DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Los documentos que se citan a continuación determinan, regulan, complementan y adicionan las condiciones del presente contrato: Estudios y Documentos Previos; Certificación de aprobación del Comité Interno de Contratación y del Comité de Orientación y Seguimiento; Certificado de Existencia y Representación Legal; Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Gerente; Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal del Departamento – Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia; Certificación suscrita por el revisor fiscal o el representante legal donde consta que viene cumpliendo y está al día con las obligaciones relacionadas con el pago de aportes de sus empleados al Sistema de Salud, pensiones, riesgos profesionales, Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA; Certificado de la Contraloría General de la República donde consta que ni **EL CONTRATISTA** ni el representante legal figuran en el Boletín de Responsables Fiscales, Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación para la Persona Jurídica y el Representante Legal, Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional del Representante legal Certificado Policía Medidas Correctivas.

VIGESIMA TERCERA. EL CONTRATISTA, manifiesta que presentó oferta y participo del proceso que concluye con la suscripción del presente contrato, de manera voluntaria, libre, transparente sin recibir ningún tipo de ayuda ni beneficios por parte de algún funcionario público o de terceras personas.

VIGÉSIMA CUARTA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El presente contrato se entiende perfeccionado por el acuerdo de voluntades y la suscripción del mismo por las partes. Para su ejecución se requiere el Registro Presupuestal, la asignación del Supervisor, la aprobación de las garantías y la firma del Acta de Inicio.

VIGÉSIMA QUINTA. DOMICILIO: Para todos los efectos pertinentes en el desarrollo del presente contrato, se fija como domicilio la ciudad de Medellín.

VIGÉSIMA SEXTA. MANIFESTACIÓN: Los contratantes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y detallada del presente documento, en consecuencia, se comprometen al tenor literal de las órdenes y manifestaciones estipuladas en el mismo.

12 DIC 2019

Para constancia se firma en Medellín, el

EL DEPARTAMENTO – SSSA — **LILIAM GABRIELA CANO RAMIREZ**

EL CONTRATISTA — **MARIA PAOLA GONZALEZ RODRIGUEZ**

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Angela Maria Arango Rendón		
Revisó:	Fredy Briceño Herrera		10-12-2019
Aprobó:	Marcela Patricia Toro Barrera Directora Asuntos Legales	Marcela P. Toro B	10-12-2019
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma		

INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	☐	NÚMERO:	4600010354	
CONVENIO	☐	FECHA DE SUSCRIPCION:	12/12/2019	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			13/12/2019	
OBJETO: Adquirir reactivos para la determinación de características fisicoquímicas en aguas de consumo humano y uso recreativo.				
DEPENDENCIA CONTRATANTE / ASOCIADA:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	
CONTRATISTA / ASOCIADO	NOMBRE:		PROBETAS Y PIPETAS LTDA	
	NIT		890.941.471-2	
VALOR [$]:	INICIAL:		DOSCIENTOS TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M.L ($203.921.767.oo) IVA INCLUIDO.	
	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
		No.	"N/A"	"N/A"
	VALOR TOTAL:		DOSCIENTOS TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M.L ($203.921.767.oo) IVA INCLUIDO.	
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			"N/A"	
PLAZO:	INICIAL		Un (1) mes contados desde la suscripción del acta de Inicio, sin superar el 13 de Diciembre de 2019.	
	PRORROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
		No.	N/A	N/A
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**
		No.	N/A	N/A
		NUEVA FECHA DE TERMINACION		N/A
IDENTIFICACION DEL PROCESO EN SECOP:			10282	

SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	CARLOS ALBERTO LOPEZ OCAMPO. C.C 86.043.201
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A

% DE EJECUCION FISICA	100
% DE EJECUCION DE RECURSOS	100

INFORME DE SEGUIMIENTO ADJUNTO	No. 1	18/12/2019

INFORMACIÓN GARANTÍA UNICA

GARANTIA	**No.**	90012306
	FECHA EXPEDICION:	13/12/2019
	ASEGURADORA:	LIBERTY SEGUROS
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	**No.**	NA
	FECHA EXPEDICION:	NA
	ASEGURADORA	NA

AMPAROS	**VENCIMIENTO**		
	DIA	**MES**	**AÑO**
Cumplimiento	13	07	2020
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados.	13	01	2021

CONSIDERANDO

1. Que de acuerdo al cumplimiento normal del objeto contractual se procede a dar por terminada la ejecución del Contrato No. 4600010354 del 12/12/2019.

2. Que las actividades concertadas dentro del objeto contractual fueron ejecutadas según consta en los informes de seguimientos suscritas por el supervisor.

3. Que el supervisor manifiesta su aceptación sobre los motivos o elementos que llevan a la firma de la presente acta de terminación.

De acuerdo con lo anterior, las partes:

ACUERDAN

Dar por terminado el contrato No. 4600010354 del 12/12/2019. y en consecuencia proceder a su liquidación con fundamento en el inciso primero del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Para constancia firman, 13 DIC 2019

Probetas y Pipetas Ltda.
Maria Paola Gonzalez Rodriguez

CARLOS ALBERTO LOPEZ OCAMPO
Supervisor/Interventor
Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia

MARIA PAOLA GONZALEZ RODRIGUEZ
Contratista/Asociado
PROBETAS Y PIPETAS LTDA

INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO				
CONTRATO ☐ **CONVENIO** ☐	NÚMERO:		4600010354	
	FECHA DE SUSCRIPCION:		12/12/2019	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			13/12/2019	
OBJETO: Adquirir reactivos para la determinación de características fisicoquímicas en aguas de consumo humano y uso recreativo				
DEPENDENCIA CONTRATANTE / ASOCIADA:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	
CONTRATISTA / ASOCIADO	NOMBRE:		PROBETAS Y PIPETAS LTDA	
	NIT		890.941.471-2	
VALOR [$]:	INICIAL:		DOSCIENTOS TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M.L ($203.921.767.oo) IVA INCLUIDO.	
	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
		No.	"N/A"	"N/A"
	VALOR TOTAL:		DOSCIENTOS TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M.L ($203.921.767.oo) IVA INCLUIDO.	
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:				
PLAZO:	INICIAL		Un (1) mes contados desde la suscripción del acta de Inicio, sin superar el 13 de Diciembre de 2019.	
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**
			13/12/2019	13/12/2019
	PRORROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
		No.	N/A	N/A
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**
		No.	N/A	N/A
		NUEVA FECHA DE TERMINACION		
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:		4500050595	
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		12/12/2019	
TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS			SI	
IDENTIFICACION DEL PROCESO EN SECOP			10282	

SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S	CARLOS ALBERTO LOPEZ OCAMPO. C.C 86.043.201
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A

% DE EJECUCION FISICA	100
% DE EJECUCION DE RECURSOS	100

CONSIDERANDO

1. Que entre el Departamento de Antioquia – Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia y PROBETAS Y PIPETAS LTDA se celebró el contrato N° 4600010354 cuyo objeto es "Adquirir reactivos para la determinación de características fisicoquímicas en aguas de consumo humano y uso recreativo" y cuya fecha de terminación fue el 13/12/2019.
2. **Re-evaluación de los proveedores**:
   Las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas según lo establecido en las normas, especificaciones técnicas y condiciones contractuales pactadas, y fueron recibidas a entera satisfacción, según consta en los documentos que reposan en el expediente del contrato. Esta re-evaluación de los proveedores se hace con fundamento en el numeral 7.4.1 y 7.4.3 de la Norma Técnica de Calidad en Gestión Pública, NTCGP 1000:2009.
3. Que el Contratista/Asociado aportó los documentos de encontrarse a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales durante la ejecución del contrato.
4. Que durante la ejecución del contrato/convenio se generaron los siguientes pagos/desembolsos:

PAGO/DESEMBOLSO No.	FECHA DEL PAGO – COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR ($)
1	19-12-2019	203.921.767.oo
VALOR TOTAL		203.921.767.oo

5. Que de acuerdo con lo anterior el resumen del Balance es el siguiente:

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO	
CONCEPTO	**VALOR**
Valor inicial del contrato/convenio	$203.921.767.oo
Valor adiciones	$ 0
Valor Total del contrato/convenio	$203.921.767.oo
Valor pagado a la fecha	$203.921.767.oo
Valor que falta por pagar/desembolsar	$0.oo
Valor no ejecutado	$0.oo
Valor a reintegrar (si aplica)	$0
Rendimientos financieros (si aplica)	NA

En virtud de lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

- Dar por liquidado el Contrato/convenio No. 4600010354 del 12/12/2019, al que se refiere el presente documento.
- El contratista garantizará la calidad del servicio y el Departamento revisará su correcto funcionamiento durante el período de vigencia de las garantías exigidas.
- Quedar a paz y salvo por todo concepto en todas las obligaciones originadas en el presente contrato/convenio.

Para constancia se firma a los 26 JUN 2020

Probetas y Pipetas Ltda.
DO EN ARTICULOS PARA LABORATORIOS
NIT. 890 941 471-2

LINA MARIA BUSTAMENTE SANCHEZ
CONTRATANTE
SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA

MARIA PAOLA GONZALEZ RODRIGUEZ
CONTRATISTA
PROBETAS Y PIPETAS LTDA

Elaborado por (Supervisor o interventor): CARLOS ALBERTO LOPEZ OCAMPO.

Enero 21/2020

Gobernación de Antioquia
REPORTE PAGOS DE CONTRATOS

FECHA: 16/01/2020
RESPONSABLE: LEONRAMG
TOTAL REGISTROS: 1

DOC. COMPRAS	NOMBRE PROV	CONTRATO MARCO	FACTURA	DOC. PAGO	DOC. CONTABLE	FECHA DOC. PAGO	VLR BRUTO X PEDIDO (RPC)	VLR BRUTO X DOC CONTABLE	DEDUC X
4500050595	PROBETAS Y PIPETAS LTDA	4600010354	FACT. 59231	4300102976	3000204057	19.12.2019	203.921.767,00	203.921.767,00	16
*		4600010354					203.921.767,00	203.921.767,00	16
**							203.921.767,00	203.921.767,00	16

Criterios de clasificación	Ascen	Desc	Subtotal
CONTRATO MARCO	X		X

Estadistica de datos [redacted]	Cantidad
Registros transferidos	1
Lineas de totales determinadas	2

- Falta firma contratista
no afte resp

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	890941471
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			PROBETAS Y PIPETAS LIMITADA
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CALLE 2C #65-58	TELÉFONO:	3220154
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**7738508059**	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS SUBSISTEMAS:	MES:	noviembre	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES:	diciembre
	AÑO:	2019		AÑO:	2019
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2019/12/06	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		531436689

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION (ING+PROTEC.)	5	$ 3.328.600
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	3	$ 3.638.000
800224808	230301	230301-PORVENIR	2	$ 384.000
SUBTOTAL:			10	**$ 7.350.600**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 253.600
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	10	$ 2.775.500
SUBTOTAL:			11	**$ 3.029.100**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890900842	CCF03	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	11	$ 2.067.400
SUBTOTAL:			11	**$ 2.067.400**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	11	$ 393.200
SUBTOTAL:			11	**$ 393.200**
OTROS PARAFISCALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
899999034	PASENA	PASENA-SENA	1	$ 226.400
899999239	PAICBF	PAICBF-ICBF	1	$ 339.500
SUBTOTAL:				**$ 565.900**

TOTAL PAGADO:	**$ 13.406.200**

PLANILLA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			PROI
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN	DEPARTAMENTO:	
DIRECCIÓN:	CALLE 2C #65-58	TELÉFONO:	
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-M
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades regul
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		

APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	
CÓDIGO	NOMBRE		
25-14	25-14 COLPENSIONES	3	
230201	230201- PROTECCION (ING+PROTEC.)	5	
230301	230301-PORVENIR	2	
SUBTOTALES:			

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPA ENFE
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓ
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	10	
SUBTOTALES:			

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	NÚ
CÓDIGO	NOMBRE		
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	11	
SUBTOTALES:			

PLANILLA

soi

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:
CIUDAD/MUNICIPIO: MEDELLIN
DIRECCIÓN: CALLE 2C #65-58
TIPO APORTANTE: 01-EMPLEADOR
TIPO EMPRESA: PRIVADA
FORMA DE PRESENTACIÓN: ÚNICO
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):

NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: PROE
DEPARTAMENTO:
TELÉFONO:
CLASE APORTANTE: B-M
ACTIVIDAD ECONOMICA: Actividades regul

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																				
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	SAL INTEGRAL	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZA
7	CC 43677891	TORRES SEPULVEDA ZULMA EDITH	DEPEND		$ 1.454.320				SI									01-30									25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.214.197	$ 35.
8	CC 43758524	JIMENEZ VELEZ LINA MARCELA	DEPEND		$ 2.000.000				SI																		230201-PROTECCION (ING+PROTEC.)	30	$ 2.000.000	$ 32
9	CC 43872250	GONZALEZ RODRIGUEZ MARIA PAOLA	DEPEND		$ 8.000.000				SI																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 8.000.000	$ 1.28
10	CC 71376438	TABORDA MUÑOZ STIVE FERNANDO	DEPEND		$ 1.200.000				SI																		230301-PORVENIR	30	$ 1.200.000	$ 19.
11	CC	ZAPATA	DEPEND		$ 828.116				NO									01-30									25-14	30	$	$ 1.81.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3 1 B 0 A 4 7 1 3 2 7 0 0 B 5 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **RUBEN DARIO JARAMILLO VELEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 98555010 de ENVIGADO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 73084-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Junio de 2020 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

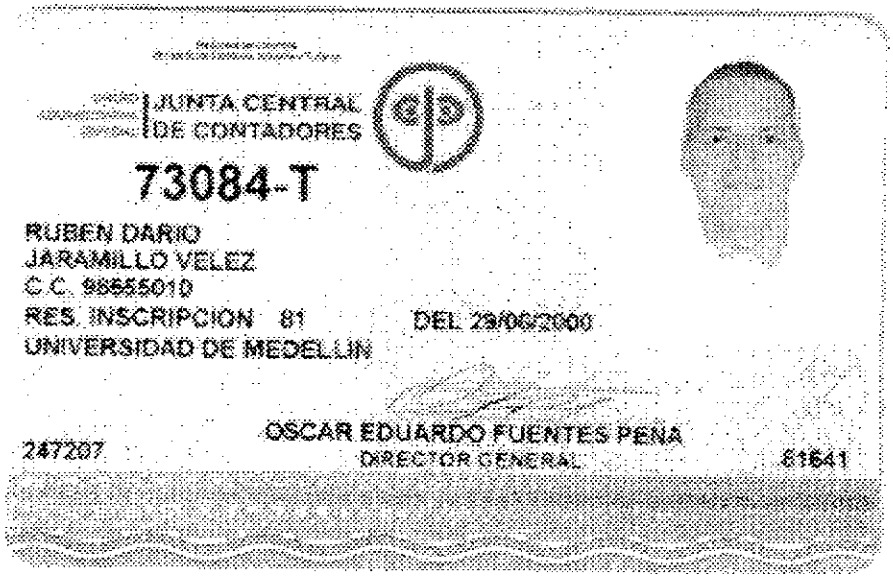

SE EXPIDE PARA EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE DE LA EMPRESA PROBETAS Y PIPETAS LTDA CON NIT 890.941.471-2

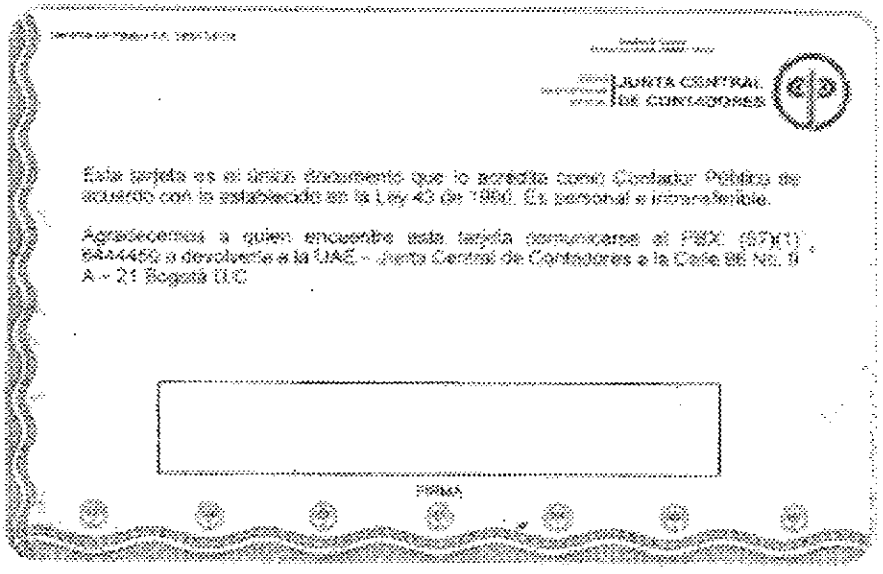

CALCULO EXPERIENCIA CONTRATO 4600010354

Valor contrato en SMML

VFCS = VFC / SMML

VFCS = $ 203.921.767 / 828.116

VFCS = 246,25

Valor de la experiencia en SMMLV

VE = VFCS * SMMLV

VE = 246,25* 1.000.000

VE = $246.250.000